

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Inscripción de trabajadores a través de nota de empresa

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Aseguramiento

Nombre: Inscripción de trabajadores a través de nota de empresa

Dirección: Oficinas Administrativas del ISSS San Salvador
Dirección: Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Plaza Mundo
Dirección: Centro Comercial plaza Mundo 1er. nivel parqueo sur local #88, Boulevard del Ejercito Nacional Km 5 1/2, calle Montecarmelo, Soyapango.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal Plaza Merliot
Dirección: Centro Comercial Plaza Merliot 3a. Planta, local 394, contiguo a Maxi Efectivos, calle Chiltiupán, Ciudad Merliot.
Correo electrónico: aseg.merliot@issss.gob.sv
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal San Miguel
Dirección: 2a. Avenida Norte y 8a Calle oriente, antiguo local del Banco Central de Reserva.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Usulután
Dirección: 3ra. Av. Norte, Número 9, Barrio la Merced, Usulután.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Santa Ana
Dirección: Final 10a. Avenida sur, El Palmar.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Sonsonate
Dirección: Carretera a Acajutla Km 66, contiguo a Metrocentro Sonsonate.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: Dependiente de la demanda

Área responsable: Sección Aseguramiento, Agencias Plaza Mundo y Merliot, Además de las 4 Sucursales Administrativas de Sonsonate, Santa Ana, Usulután y San Miguel

Encargado del servicio: Sección Aseguramiento, Agencias Plaza Mundo y Merliot, Además de las 4 Sucursales Administrativas de Sonsonate, Santa Ana, Usulután y San Miguel

Descripción: Cada patrono enviará a la persona encargada de realizar los trámites del grupo de trabajadores en el periodo que establece la ley (10 días), según haya ingresado a la empresa.

Aquellas empresas que cuenten con mas de 50 trabajadores que no estén inscritos pueden solicitar el servicio a domicilio.

Requisitos generales: En los casos de trabajadores de primera vez deberá presentar:

Fotocopia de DUI. Si es menor de edad, el carné de minoridad; y en el caso de extranjeros, pasaporte o carné de residente
Fotocopia de NIT, si lo posee
1 fotografía tamaño cédula reciente
Aviso de inscripción con los datos solicitados
Nota de remisión de los documentos:

Nota debidamente firmada por el patrono, representante o persona que designe la empresa, anotando nombre completo de los trabajadores que se afiliarán.
Los documentos remitidos para afiliar a los trabajadores, deberán ordenarse por trabajador y colocarse en bolsas de papel manila debidamente cerradas y rotuladas con el nombre del patrono en la bolsa.
Cuando la documentación de alguno de los trabajadores este incompleta o con testaduras, la Sección Aseguramiento podrá devolverla al mensajero cuando éste se presente para que sea completada y enviada nuevamente en el siguiente paquete de documentos.
Atención a domicilio:

Los avisos de inscripción, serán llenados por el delegado del ISSS, firmados y sellados por el patrono o representante
Se deberá anexar al aviso de inscripción fotocopia del documento de identidad y 1 fotografía tamaño Cédula reciente de frente
Elaborar nota de remisión en original y copia y entregarla al delegado del ISSS
La Sección Aseguramiento remitirá con el delegado las tarjetas de afiliación a la Empresa o Patrono según corresponda

Costo: 0

Observaciones: Inscripción de trabajadores a través de nota de empresa